

CUENTA PÚBLICA 2016

FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Bancos/Tesorería	5,701,133	2,243,403
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	25,105,677	64,383,548
Total	30,806,810	66,626,951

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Este rubro se integra como sigue:

Cientes	2016	2015
Instituto Nacional de Medicina Genómica	32,477,036	32,477,036
Gobierno del Estado de Jalisco	25,735,335	25,735,335
Secretaría de Gobernación	17,031,272	25,824,877
Varios	21,389,950	30,677,536
Total	96,633,593	114,714,784

CUENTA PÚBLICA 2016

Cientes	2016	2015
Cuentas por cobrar partes relacionadas:		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	100,228	2,434,356
FONATUR Mantenimiento Turístico, S. A. de C. V.	394,069	1,434,468
FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V.	4,784	4,784
Subtotal	499,081	3,873,608
Cuentas por cobrar estimadas pendientes de facturar	404,175,032	374,695,966
Total	501,307,706	493,284,358

- Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.

Los inventarios se valúan a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor, aplicando la fórmula de últimas entradas primeras salidas y bajo el mismo método se efectúan los cargos al costo de ventas.

Se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Almacén de artículos para consumo propio	1,236,353	1,041,145
Almacén de insumos de operación	9,125	218,093
Total	1,245,478	1,259,238

- Inversiones Financieras.

Sin información que revelar.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Su composición es como sigue:

- ❖ Bienes Muebles:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Bienes inmuebles:		
Terrenos	7,778,914	7,794,849
Edificios no habitacionales	16,015,246	19,670,167
Total de Bienes inmuebles	23,794,160	27,465,016
Depreciación acumulada	(11,843,181)	(14,735,287)
Inmuebles	11,950,979	12,729,729

La conciliación contable-física de bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2016 se reporta como sigue:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
23,794,160	23,794,160	0

❖ Bienes Muebles:

Concepto	2016	2015
Bienes muebles:		
Equipo de trabajo	57,822,273	68,558,266
Equipo de oficina	2,685,464	3,241,636
Equipo de transporte	52,091,811	59,551,603
Equipo de cómputo	8,961,089	13,841,499
Muebles y enseres	618,515	618,515
Total de Bienes Muebles	122,179,152	145,811,519
Depreciación acumulada	(118,773,927)	(140,498,213)
Maquinaria y equipo	3,405,225	5,313,306

La conciliación contable-física de bienes muebles al 31 de diciembre de 2016 se reporta como sigue:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
122,179,152	122,179,152	0

CUENTA PÚBLICA 2016

La depreciación del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$ 2,453,390 y \$ 2,527,168, respectivamente.

❖ Activos Diferidos:

Concepto	2016	2015
Licencias de software	1,852,381	1,852,381
Gastos de Instalación en bienes concesionados	3,792,751	3,792,751
Subtotal	5,645,132	5,645,132
Amortización acumulada	(5,051,654)	(4,966,357)
Total	593,478	678,775

. La amortización del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$ 85,297 y \$ 100,576, respectivamente.

➤ Estimaciones y Deterioros.

Concepto	2016	2015
Reserva de cuentas incobrables de deudores diversos	169,616	177,638
Reserva de cuentas incobrables de cuentas por cobrar facturadas	68,096,690	64,907,991
Reserva de cuentas por cobrar estimadas pendientes de facturar	361,074,198	361,074,197
Total	429,340,504	426,159,826

Anualmente se analizan las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, con el fin de que el saldo de la reserva sea suficiente para cubrir los montos de las cuentas calificadas como de difícil cobro o incobrables.

➤ Otros Activos.

Sin información que revelar.

PASIVO

- Proveedores por pagar a corto plazo

Se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Fondo Nacional de Fomento al Turismo - tenedora	127,993,510	123,312,581
Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V. – filial	812,599	812,599
Grupo Audioelectrónico y Sistemas S. A. de C. V.	10,419,117	10,419,117
Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte	17,473,331	102,067
Sindicato Nacional de Trabadores de la Construcción	15,808,444	21,358
Teletec de México, S. A. de C.V.	16,870,060	21,358
Herrajes y Suministros Alta Tensión, S. A. de C. V.	7,781,467	9,385,355
Edemtec, S.A. de C.V.	7,281,186	7,781,467
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	6,610,747	7,281,186
Ayesa México, S.A. de C.V.	6,369,281	6,610,747
Enrique Morales Manrique	6,626,837	6,369,281
Construcciones y Estructuras Lemon, S.A. de C.V.	5,620,450	4,594,036
Grupo Misova, S.A. de C.V.	5,325,218	5,325,218
Jesus Ocegueda Díaz	5,045,330	5,095,330
Construcciones y Montajes Aviña, S.A de C.V.	3,024,316	3,857,999
Diversos	154,464,114	144,264,158
Total	397,526,007	341,859,336

Dentro de los proveedores se encuentran los pasivos relacionados con pedidos o contratos, con el propósito de atender los compromisos y obligaciones en cuanto a la ejecución de los trabajos previstos en los contratos de obra y mantenimiento en los casos en que aún se encuentran saldos pendientes de pago, una vez que se cuente con la documentación que acredite el debido cumplimiento por parte de los terceros en la entrega de los bienes y/o servicios se realizara el pago.

CUENTA PÚBLICA 2016

➤ Ingresos cobrados por adelantado

Los anticipos de clientes se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Fondo Nacional de Fomento al Turismo – tenedora	-	39,732
I.M.S.S.	155,292,406	155,292,406
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	125,576,663	125,576,663
Gobierno del Estado de Jalisco	364,646	364,646
H. Ayuntamiento del Municipio de Durango	348,907	348,907
Secretaría de Desarrollo Social	36,923,287	56,266,254
Secretaría de Turismo y Cultura	20,821,552	20,821,552
Varios	154,640	1,643,482
Total	339,482,101	360,353,642

Durante el ejercicio 2016, la Entidad continuó realizando trabajos de conciliación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Parque Bicentenario), así como con el Gobierno del Estado de Jalisco (CODE Jalisco), con el propósito de que ambas partes reconozcan los trabajos ejecutados a través de las estimaciones generadas y en función de este reconocimiento de trabajos estar en condiciones de establecer las acciones correspondientes para justificar la forma en que se ejercieron de los recursos transferidos como anticipos por esas instancias.

Cabe señalar que a pesar del interés existente por parte de la Entidad en el proceso de negociación, conciliación y validación de los trabajos ejecutados en cada una de las obras, estos se han visto interrumpidos por diversos factores externos que son ajenos a los programas de trabajo que se han establecido, sin embargo, a pesar de esta situación se continúa con la dinámica de concluir las conciliaciones para estar en condiciones de realizar los registros contables que proceden resultado de lo anterior.

En el caso de los anticipos realizados a la Entidad por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, se está llevando a cabo por parte de la Entidad, la revisión de la documentación que soporta los trabajos ejecutados y de igual forma se están atendiendo a través de la Dirección Jurídica de FONATUR, diversas demandas que interpuso el Instituto en contra de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por diversos contratos asociados a Clínicas y Hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social en distintas Entidades Federativas, por tal motivo, se dará debido seguimiento al proceso judicial de cada uno de los casos, para de igual forma se registre contablemente lo procedente de conformidad con la resolución que se emita por parte de la autoridad competente.

CUENTA PÚBLICA 2016

➤ Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene una provisión por demandas mercantiles de \$ 74,879,965, las cuales se han provisionado en su totalidad dentro del rubro "Otras Provisiones a Corto Plazo", a la fecha no se ha resuelto ninguna por parte de la autoridad, así como la provisión para demandas laborales por un monto de \$ 4,254,089; los cuales se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Constructora de Desarrollo Técnico, S.A de C.V	24,332,819	24,332,819
Grupo SSMC, S. de R.L. de C.V.	9,025,108	9,025,108
Espacio Consultores, S.C.	7,879,884	-
Diversos.	5,961,295	13,193,102
Ecoterra Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	5,353,098	6,229,753
García Formentti y Asociados Arquitectos, SC	5,513,347	5,514,347
Corona y Nuñez Consultores, S.A. de C.V.	2,268,282	2,268,282
Varios	14,546,132	15,054,196
Demandas laborales	4,254,089	5,181,321
Total	79,134,054	80,798,928

➤ Documentos por Pagar a Largo Plazo

En el ejercicio de 2014 se celebró un convenio para cancelar pasivos con los proveedores que se encontraban en juicio mercantil a través de dación en pago con terrenos propiedad de FONATUR, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, dichos pasivos asciende a \$ 51,081,426 y \$ 46,849,916 respectivamente, a la fecha se encuentran pendientes de liquidar a FONATUR.

➤ Provisiones a Largo Plazo

❖ Provisión para pensiones a largo plazo.

La Entidad tiene un plan que cubre las obligaciones de beneficios a empleados por primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año de trabajo con base al último sueldo, limitado al doble de salario mínimo establecido en la ley. Este plan cubre también las obligaciones por indemnizaciones que consisten en pagos equivalentes a 20 días por cada año de servicio más un pago adicional de 90 días.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estudio actuarial presenta la información que se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Obligación por beneficios definidos (OBD) (A+B)	3,263,046	3,781,968
Menos:		
Activos del plan	-	(62,367)
Déficit:	3,263,046	3,719,601
Menos:		
Ganancias actuariales	-	1,209,625
Pasivo neto proyectado	3,263,046	4,929,226

Concepto	2016	2015
Cargo en Otros Resultados Integrales (ORI) por Remediciones	(1,515,119)	-
Costo Neto del Periodo 2016	897,806	1,796,128
Costo de Beneficio Definido	(617,313)	1,796,128

Concepto	2016	2015
Tasa de descuento	8.00%	7.00%
Tasa de incremento de salarios generales	4.10%	4.10%
Tasa de incremento de salario mínimo	3.50%	3.50%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos por venta de bienes y servicios se redujeron en 32.13% respecto al mismo periodo del año anterior, la reducción en \$ 95,458,424 corresponde principalmente a que se dieron por terminados los trabajos realizados con el Gobierno del Estado de Hidalgo y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por la celebración de nuevos contratos con Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Territorial y Urbano entre otros.

Gastos de Funcionamiento y Costo de Ventas

Los Gastos de Funcionamiento y el Costo de Ventas reflejan una disminución del 31% y 9% respectivamente, relacionado principalmente por la terminación de contratos de mantenimiento y obra, lo que ocasionó la reducción en el rubro de sueldos y prestaciones.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Los rubros de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones y otros gastos varios, reflejan una disminución del 82% y 77% respectivamente, debido a que durante el ejercicio 2015 se incrementaron las reservas de cuentas incobrables y pasivos contingentes por juicios.

Otros Ingresos y Beneficios

En el rubro de “otros ingresos y beneficios varios” durante el 2016 se obtuvo una disminución del 45% principalmente porque durante 2015 se cancelaron reservas por juicios mercantiles provisionadas en ejercicios anteriores que se tenían en exceso; así mismo la dación en pago registro una disminución debido a que en el ejercicio 2016 se formalizaron menos convenios judiciales en comparación al ejercicio 2015.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	Número De Acciones	Importe
Capital fijo	5,000	5,000
Capital Variable	324,389,525	324,389,525
Actualización de capital		94,608,825
Reserva legal		58,481
Superávit donado		136,903
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores		13,591,149
Total	324,394,525	432,789,883

CUENTA PÚBLICA 2016

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de \$1.00. El capital fijo está representado por 5 acciones mínimo sin derecho a retiro, y 139,080 acciones en su parte variable. El capital variable es ilimitado. La actualización del capital fijo y variable asciende a \$ 13,103,695 y \$ 84,898,040 respectivamente. Las aportaciones del Gobierno Federal son recursos fiscales para inversión, hechos a la Entidad por el Gobierno Federal que no se han convertido en acciones.

Con fecha 10 de junio de 2013 el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo aprobó la aportación de capital a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por \$ 164,400,000 el cual con fecha 30 de junio de 2014 ante la Notaría 214 quedó protocolizado el aumento de capital en la parte variable en el Libro 1289, Instrumento 36,449 en México D.F., quedando inscrito en el Libro de Registro de Variaciones de Capital Social de conformidad con lo previsto en el artículo 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Bancos/Tesorería	5,701,133	2,243,403
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	25,105,677	64,383,548
Total	30,806,810	66,626,951

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación se presenta a continuación:

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(58,709,401)	(44,350,302)
Gastos Contables no Presupuestarios	96,741,707	115,170,236
Gastos Presupuestarios no Contables	(15,298,961)	(31,009,157)
Ingresos presupuestarios no contables	73,880,969	157,704,993
Ingresos Contables no Presupuestarios	(132,434,455)	(201,349,349)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	(35,820,141)	(3,833,579)

CUENTA PÚBLICA 2016

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
1. Total de Egresos Presupuestarios		207,953,339
2. Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		17,002,616
Gastos 2015 pagados en 2016	13,226,608	
Impuestos de 2015 pagados en 2016	3,772,766	
Descuentos sobre compras	3,242	
3. Más: Gastos Contables no Presupuestarios		96,741,707
Salidas de almacén	534,867	
Gastos pendientes de pago en 2016	9,731,593	
Gastos no pagados en 2016	71,461,031	
Depreciaciones y amortizaciones y partidas virtuales	1,397,004	
Finiquitos pendientes de pago	430,077	
Dación en pago	4,231,509	
Reservas cuentas incobrables	8,993,014	
Cancelación de gasto registrado en 2015	(83,399)	
Ajustes y reclasificaciones	46,011	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		287,692,430

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
1. Total de Ingreso Presupuestarios		170,429,545
2. Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		132,434,455
Ingresos estimados	33,784,971	
Ingresos facturados no cobrados	16,667,476	
Cancelación de pasivos de ejercicios anteriores	8,215,153	
Amortización de anticipos y avance de obra	55,105,726	
Dación en Pago	4,231,510	
Reserva Juicios Mercantiles	14,429,619	
3. Menos: Ingreso Presupuestarios no Contables		73,880,971
Ingresos de años anteriores cobrados en 2015	36,933,606	
Agua potable	24,078	
Anticipos 2016 cobrados pendientes de amortizar	36,923,287	
4. Total del Ingreso Contable (4=1+2-3)		228,983,029

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Al cierre del ejercicio se reconoció en cuentas de orden un monto de \$235,076,133, \$ 30,927,654 que corresponden a demandas por juicios mercantiles y \$ 212,790,785 para demandas por juicios laborales.

Se reconocen en cuentas de orden y de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" y la Guía Contabilizadora número 33, del Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal (MGCGSPF), las obligaciones laborales pendientes de fondear que al 31 de diciembre de 2016 reflejan un saldo de \$ 3,263,046.

A partir de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Fonatur Constructora, S.A. de C.V., ha llevado a cabo las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, en específico, las referentes a las cuentas de orden presupuestarias. En tal sentido durante el ejercicio 2015, Fonatur Constructora, S.A. de C.V., comenzó con los trabajos de armonización contable presupuestal en el sistema institucional SI@CON, los cuales contemplan la creación de cuentas de orden presupuestales, estas cuentas no han podido verse reflejadas en dicho sistema debido a la inversión económica que se requiere para dicha implementación.

No obstante, el control de los momentos y ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos se realizó en 2016 conforme a lo que marca la Ley, mediante un control de reportes del sistema institucional, MAPE y documentos de trabajo.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

Los Estados Financieros proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

➤ Panorama Económico y Financiero

La operación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2016 estuvo sustentada principalmente en la generación de recursos propios, resultado de los servicios de mantenimiento que prestó a diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Secretaría de Desarrollo Social, y al contrato de obra que celebraron FONATUR y Fonatur Constructora, S.A de C.V.

Es importante señalar que, para que Fonatur Constructora estuviera en condiciones de operar adecuadamente durante el ejercicio fiscal 2016, en primer instancia se realizó un esfuerzo importante en cuanto a la planeación de los trabajos a ejecutar, resultado de los contratos que formalizó durante el año, por otro lado, se tuvo especial atención en alcanzar los márgenes de utilidad que se plantearon para cada uno de los contratos que suscribió y por último, se formalizaron contratos de obra y mantenimiento mayor adicionales que permitieron concluir el ejercicio con recursos que se destinaron para atender los trabajos establecidos en los contratos y al mismo tiempo para fortalecer la operación.

➤ **Autorización e Historia**

Fonatur Constructora, S.A. de C.V., (Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) se constituyó en el año de 1976 con el nombre de Baja Mantenimiento y Operación, S. A. de C. V., con el objeto principal de prestar servicios de conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles en los Centros Integralmente Planeados de FONATUR, siendo su actividad importante conservar y mantener la infraestructura urbana, la operación de sistemas de agua potable, viveros, alumbrado público, servicios de vigilancia, así como la operación de plantas de tratamiento de aguas negras, drenaje pluvial, entre otros.

Posteriormente, con el fin de tener identidad y representación institucional el 11 de diciembre de 2002 cambió su denominación por FONATUR BMO, S. A. de C. V., y cuyo objeto principal fue prestar los servicios de mantenimiento, limpieza, operación, vigilancia, supervisión de instalaciones, realización de obra pública y privada, así como la Administración Portuaria Integral de los recintos portuarios de Huatulco, Oaxaca y de San José del Cabo B. C. S.

Durante 2007, inició un proceso de modernización de la Entidad para hacerla más competitiva a efecto de contar con entidades financieramente estables, logrando con ello la subsistencia y el cumplimiento de sus metas. Derivado de dicho proceso el Comité Técnico de FONATUR, en su sesión ordinaria 186 del 27 de marzo de 2008, así como la Asamblea General de Accionistas de FONATUR BMO S. A. de C. V., celebrada el 30 de abril de 2008; aprobaron la propuesta de reestructura teniendo como principales puntos el cambio de denominación social a Fonatur Constructora, S. A. de C. V., y la modificación de su objeto social quedando como principal objetivo la realización de obra tanto pública como privada, la construcción, edificación y demolición de instalaciones e infraestructura.

➤ **Organización y Objeto Social**

Fonatur Constructora, S.A. de C.V., (la Entidad) es una empresa de participación estatal mayoritaria, subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, cuyo objeto social incluye entre otros; la prestación de todo tipo de servicios relativos a la construcción, edificación y demolición de instalaciones e infraestructura, así como de bienes muebles e inmuebles, que requieran organizaciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y demás Poderes de la Unión, empresas de toda índole y personas físicas o morales.

Entidad en Funcionamiento - Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Entidad continuará como una entidad en funcionamiento, ya que como se muestra en los estados financieros adjuntos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Entidad ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social.

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitó la actualización de la información financiera ya que el informe con el que se trabajó con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) contenía datos de inicio del ejercicio 2015. Actualmente, se busca definir los plazos para establecer acciones concretas respecto a la forma más adecuada para liquidar a la entidad por lo que una vez que se obtenga la información precisa y actualizada se entregará a la Coordinadora de Sector de la entidad para que nuevamente se convoque a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público y Financiamiento y Desincorporación a revisar dicha información. Asimismo, en tanto no exista un pronunciamiento definitivo por parte de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación sobre la situación jurídica de la entidad, se deberá continuar como una entidad en funcionamiento.

Planes de la administración para la Entidad - En apego a las directrices establecidas por el Consejo de Administración de la Entidad, se han realizado acciones tendientes a fortalecer su estructura operativa y financiera, a través de la formalización de nuevos contratos de obra con diversas Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades Federativas, así como la continuidad de contratos de mantenimiento con Dependencias de la Administración Pública Federal que se han venido formalizando durante los últimos ejercicios fiscales. Es importante mencionar que estas acciones, han permitido que la Entidad cuente con recursos propios que permiten afrontar los compromisos de pago derivados de la formalización de los contratos, así como responder a las obligaciones patronales en materia de seguridad social y obligaciones fiscales, no omitiendo el pago oportuno de sueldos y salarios con el personal administrativo y del que labora directamente en las obras y mantenimientos vigentes. Se continúan aplicando medidas de control en el ejercicio de los recursos, siempre en apego a la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como en materia de recursos humanos.

Derivado del Acuerdo en la Quinta Sesión Extraordinaria de 2013 ante el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se autoriza que FONATUR se constituya como fiador de las obligaciones de pago de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., exigibles en la vía judicial de adeudos generados hasta el 30 de noviembre de 2012 y mediante convenio judicial se efectuará la dación en pago de inmuebles de la propiedad de FONATUR a favor de cada acreedor hasta por el importe exigible.

La Entidad ha llevado a cabo diversas gestiones con el propósito de atender oportunamente las directrices que en su momento emitió el Consejo de Administración, resulta pertinente señalar que en su oportunidad se remitió el Estudio de la Situación financiera, Legal, Fiscal y Administrativa que elaboró el Despacho Dinámica Integral Ejecutiva, S.C., contratado por instrucciones del Consejo de Administración de esta Entidad, al Oficial Mayor de la Secretaría de Turismo, en el cual además, se le comina para que a través de su conducto recabe la opinión de quien fungía como Titular de la Coordinadora Sectorial respecto a la viabilidad de proponer a la S.H.C.P. la desincorporación, disolución o liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. En ese mismo orden de ideas la Dirección General de esta Filial, solicitó al Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, la elaboración de una propuesta técnica y económica ante una eventual liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., a fin de que la Coordinadora Sectorial se hiciera de mayores elementos para su opinión. Derivado de lo anterior, el Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, remitió a esta Entidad la propuesta técnica y económica, respecto a la liquidación de la Entidad, lo que deriva en que dicha propuesta fuere entregada al Oficial Mayor de SECTUR, a fin de que esa Coordinadora Sectorial pudiese robustecer su opinión, respecto a la viabilidad de proponer la desincorporación y liquidación de esta Entidad. En analogía, la Secretaría de Turismo, en su calidad de Coordinadora Sectorial, solicitó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, someta a consideración de ese Cuerpo Colegiado la dictaminación de la propuesta de desincorporación mediante disolución y liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. Cabe hacer mención que, en el tiempo que sigue a lo mencionado, no se ha tenido información oficial adicional que permita determinar las acciones a seguir, plazos y términos que este asunto conlleva, sin embargo, esta Entidad se encuentra atenta a cualquier información de este, a efecto de informarlo y tomar las medidas conducentes, siendo oportuno aclarar que en función de lo anterior y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración, la Entidad continúa formalizando contratos de obra y mantenimiento y operando razonablemente con la finalidad de cumplir con su objeto social.

Régimen Jurídico - Fonatur Constructora, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En consecuencia se encuentra dentro de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2016.

Al estar constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable también se rige por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUENTA PÚBLICA 2016

Consideraciones fiscales del ente –

La Entidad está sujeta al ISR:

De acuerdo con la legislación fiscal vigente Fonatur Constructora, S.A. de C.V., es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual se registra en el resultado del año en que se causa. Así mismo tiene la obligación de retener y enterar este impuesto por pagos de honorarios y arrendamientos; en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).

Asimismo, la entidad es sujeta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de efectuar las retenciones por pagos de honorarios, arrendamientos y fletes; en los términos de Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los Trabajadores.

En cuanto a contribuciones locales está sujeta al pago del Impuesto por la prestación de un servicio personal subordinado y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad tiene pérdidas por amortizar actualizadas para fines de ISR por un importe de \$ 961,840,788 las cuales podrán ser amortizadas como sigue:

Año En Que Se Genera La Perdida	Importe	Plazo Máximo Para Su Amortización
2006	89,973,745	2016
2007	139,426,986	2017
2008	3,301,553	2018
2009	40,196,314	2019
2010	12,411,377	2020
2011	260,836,605	2021
2012	103,050,698	2022
2013	82,898,935	2023
2014	229,744,575	2024
2015	-	2025
Total	961,840,788	

Estructura Organizacional Básica –

Dirección General

Subdirector de Construcción

Gerente de Seguimiento y Control de Obra

Subgerente de Proyectos Región Norte

Gerente de Planeación

Subdirector de Planeación

Gerente de Proyectos

Subgerente de Proyectos Región Sur

Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra

Subgerente de Concursos y Contratos de Obra

➤ Bases de Preparación de los Estados Financieros

- ❖ **Formulación de los estados financieros** Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas a la Entidad.
- ❖ **Normatividad aplicada** – La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.
- ❖ **Postulados básicos** – Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- ❖ **Supletoriedad** – De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants);
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

➤ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales políticas contables de la Entidad seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para Organismos Públicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad, se resume como sigue:

❖ **Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es 9.57% y 11.64%, respectivamente; por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario, en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron 3.36% y 2.13%, respectivamente.

❖ **Unidad monetaria de los estados financieros**

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

❖ **Método de valuación de la inversión en acciones**

No hay información que revelar.

❖ **Almacenes**

Los inventarios se valúan a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor, aplicando la fórmula de últimas entradas primeras salidas y bajo el mismo método se efectúan los cargos al costo de ventas.

❖ **Beneficios a los empleados**

El registro de las obligaciones laborales se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP05 "Obligaciones Laborales" y el costo neto del periodo se registra en el rubro Activos del Plan que corresponde a los pasivos no fondeados.

Durante 2015 el CINIF emitió una serie de modificaciones a la norma, las cuales entraron en vigor el 1º. de enero de 2016.

Los cambios más destacados son los siguientes:

- Modificación en la clasificación de los beneficios, para quedar de la siguiente manera:
 - Beneficios directos a corto plazo
 - Beneficios directos a largo plazo
 - Beneficios por terminación
 - Beneficios post-empleo (antes beneficios al retiro)
- Los beneficios de Prima de Antigüedad y la indemnización por despido por terminación de la relación laboral, se consideran como beneficios post empleo, ya sin separación de beneficios al retiro y terminación.
- Para el efecto del reconocimiento contable de los beneficios post-empleo, se deberá reconocer el déficit o superávit derivado del pasivo contraído con respecto a los activos que se tengan constituidos en respaldo de las obligaciones , a través del concepto denominado Pasivo /(Activo) Neto por Beneficios Definidos.
- Se introduce el concepto de Remediciones que sustituye a lo que anteriormente correspondía a las pérdidas y/o ganancias del ejercicio; estas remediciones se conocerán en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y se reciclarán en el resultado del ejercicio siguiente con base en la Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) sin considerar la banda de fluctuación que se utilizaba anteriormente.
- Derivado de la incorporación de los conceptos señalados en los párrafos anteriores, se modifica la conformación del costo del año.
- Por lo que respecta a la tasa de descuento para determinar el monto del pasivo, la norma establece que se tome como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad. La tasa de rendimiento esperada de los activos será la misma que la tasa de descuento.
- Se incorporan los conceptos de Techo de los Activos del Plan y de Obligación Máxima (OM), esta última es la suma de la obligación por beneficios definidos más el valor presente de los beneficios correspondiente a los servicios futuros.

La Obligación Máxima se considera como el techo de los Activos del Plan y si hay un excedente se debe considerar como una inversión restringida y no se debe incorporar en la determinación del Activo Neto por Beneficios Definidos.

❖ Provisiones

La Entidad reconoce provisiones cuando por eventos pasados se genera una obligación que probablemente resultará en la utilización de recursos económicos, siempre que se pueda estimar razonablemente el monto de la obligación. Dichas provisiones se registran a su valor presente neto, cuando el efecto de descuento es significativo.

❖ **Reservas**

Tratándose de servidores públicos se incrementara la reserva para cuentas incobrables cuando este ya no labore en la Entidad y su liquidación o finiquito no cubra el importe que adeuda, sin menoscabo del financiamiento de responsabilidades que procedan. Tratándose de terceros deudores, se aplicará el mismo criterio que a los clientes.

❖ **Cambios en políticas contables**

La Entidad al cierre del ejercicio 2016 no ha tenido modificaciones en sus procedimientos contables, conforme al instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora, identificando en subcuentas cada uno de los contratos.

❖ **Reclasificaciones**

No hay información que revelar.

❖ **Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Prestación de Servicios:

La Entidad reconoce los ingresos por servicios conforme éstos se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes y/o partes relacionadas. En los contratos de construcción a largo plazo, los ingresos se reconocen con base en el método de “porcentaje de avance” por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto.

➤ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No hay información que revelar.

➤ **Reporte Analítico del Activo**

- ❖ La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimada por la Entidad, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

Concepto	%
Edificios	5
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30

❖ Principales Variaciones en el activo.

Concepto	Variación	%
Activo Circulante		
Efectivo y equivalentes		
Inversiones Temporales (1)	(39,277,871)	(61)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Pagos Provisionales de Contribuciones Federales (2)	(4,493,283)	(100)
Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (3)	(3,670,856)	(13)
Bienes Muebles (4)	(23,632,367)	(16)

(1) La variación de un ejercicio a otro corresponde principalmente a la disminución en ingresos cobrados y a los gastos de operación que se mantienen.

(2) La variación corresponde a la reclasificación de Deudores Diversos Terceros de saldos que se encontraban registrados en la cuenta de Anticipos de Impuestos, con la finalidad de poder constituir una reserva como lo marca el Manual Administrativo de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

(3) La disminución de \$ 3,670,856 corresponde a la venta de un departamento ubicado en Huatulco.

(4) La variación corresponde a la baja de bienes obsoletos determinados en el inventario realizado por un importe de \$ 23,632,367.

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No hay información que revelar.

➤ **Reporte de la Recaudación**

No hay información que revelar.

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No hay información que revelar.

➤ **Calificaciones otorgadas**

No hay información que revelar.

➤ **Proceso de Mejora**

❖ **Principales políticas de control interno-**

La Entidad cuenta con manuales de Organización, Sustantivo y Administrativo, mismos que establecen los procedimientos y las funciones que deben realizar las áreas que conforman la Entidad, teniendo como premisa la coordinación entre áreas para una adecuada operación interna, así como el funcionamiento óptimo a través de la definición precisa de las actividades que deben realizarse. Es importante señalar que esta normativa se encuentra disponible en la página de internet de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., en el apartado de "Normatividad Interna". Resultado de las modificaciones de las disposiciones reglamentarias que han venido emitiendo diversas autoridades e instancias normativas, la Entidad se encuentra inmersa en un proceso de actualización de los manuales con el propósito de alinear funciones y procedimientos a las actuales disposiciones.

❖ **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance-**

La operación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2016 se avocó a la formalización de contratos de obra que permitieron obtener un flujo permanente de recursos con los que se atendieron los compromisos con terceros y se dio cumplimiento en todo momento a las obligaciones derivadas de la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes. Como parte de la estrategia implementada durante este ejercicio fiscal, se realizó una planeación cuidadosa de los trabajos comprometidos para cada uno de los contratos formalizados, se diseñó un programa de trabajo operativo y administrativo que permitiera la utilización eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles por la Entidad y se alcanzó un desempeño adecuado en cada una de las obras y mantenimientos desarrollados durante este periodo. El incremento de contratos de obra durante este periodo, permitió fortalecer la estructura financiera de la Entidad y generar recursos que permitieron atender en todo momento la operación normal, así como compensar el hecho de no haberse formalizado diversos contratos de mantenimiento con dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con los que se había venido operando durante los últimos ejercicios fiscales.

➤ **Información por Segmentos**

No hay información que revelar.

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

No hay información que revelar.

➤ **Partes Relacionadas**

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
a) Cuenta por cobrar:		
Controladora:		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	100,228	2,434,356
Afiliadas:		
FONATUR Mantenimiento Turístico, S. A. de C. V.	394,069	1,434,468
FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V.	4,784	4,784
	499,081	3,873,608
b) Cuenta por pagar:		
Controladora:		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	179,074,936	170,162,497
Afiliadas:		
FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.	812,599	812,599
	179,887,535	170,975,097
c) Anticipos:		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	-	39,732
Saldo neto por pagar entre filiales	180,386,616	174,888,436

El estado de resultados incluye las siguientes operaciones más importantes con partes relacionada, en 2016 son;

Concepto	Controladora Fonatur	Aliada Fonatur Mantenimiento Turístico	Afiliada Fonatur Operadora Portuaria	Totales
Compras				
Por la prestación de servicios	4,083,685	-	-	4,083,685
Dación en pago	4,231,510	-	-	4,231,510
Ventas				
Ingresos por obras y servicios	14,821,189	281,073	5,944	15,108,206

CUENTA PÚBLICA 2016

El estado de resultados incluye las siguientes operaciones más importantes con partes relacionada, en 2015 son:

Concepto	Controladora Fonatur	Aliada Fonatur Mantenimiento Turístico	Afiliada Fonatur Operadora Portuaria	Totales
Compras				
Por la prestación de servicios	5,801,325	-	-	5,801,325
Dación en pago	17,856,256	-	-	17,856,256
Ventas				
Ingresos por obras y servicios	55,986,488	1,177,06	4,214	57,167,763

En la primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración celebrada el 30 de enero de 2012, se autorizó la celebración de un contrato de prestación de servicios con FONATUR quien, por cuenta y orden de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., proporcionará servicios de administración y finanzas, de promoción y publicidad, así como de carácter legal, a través de su propio personal, con una vigencia del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 09 de marzo de 2017, por el Lic. Jesús Muñoz Rey Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra y el L.C. Álvaro Alberto Solano Cruz, Gerente de Contabilidad de FONATUR, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Lic. Jesús Muñoz Rey
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra de Fonatur
Constructora, S.A. de C.V.

Elaboró: L.C. Álvaro Alberto Solano Cruz
Gerente de Contabilidad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo